



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 06 de diciembre de 2022

Expediente N° 21.106/22.-

RESOLUCIÓN N° 255-2022 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 140-2022, por la cual se designa en carácter de SUPLENTE al **Prof. Facundo José MAIZA, DNI 39.535.048**, en un cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas de la asignatura HISTORIA, turno mañana de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro del Prof. Carlos A. SALMORAL, en uso de licencia sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo fue homologado por Resolución Rectoral N° 1501-2022, copia obrante a fs. 64.

Que el Prof. SALMORAL se reintegró a su cargo a partir del 4 de diciembre del año en curso, conforme se observa en la Resolución N° 254-2022 - IEM.

Que resulta necesario para la institución que el Prof. MAIZA continúe prestando servicios, a los fines de no entorpecer el desarrollo de las actividades académicas planificadas.

Que para ello debe imputarse la designación del Prof. MAIZA a un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura HISTORIA, vacante en virtud de la jubilación de la Prof. Silvia CASTILLO

POR ELLO:

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"DR. ARTURO OÑATIVIA"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 140-2022, en el sentido de dejar aclarado que la designación del **Prof. Facundo José MAIZA, DNI 39.535.048**, en un cargo de Auxiliar Docente - 13:30 horas de la asignatura HISTORIA, turno mañana de este Instituto, se imputa a un cargo vacante de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura HISTORIA, vacante en virtud de la jubilación de la Prof. Silvia CASTILLO, a partir del 4 de diciembre de 2022 y hasta tanto el cargo de Profesor se cubra por llamado a inscripción de interesados.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, manténgase en reserva.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA